



Aprobada en la sesión 5.24, celebrada el 3 de mayo de 2024.

ACTA DE LA SESIÓN 13.23

28 de septiembre de 2023

PRESIDENTE:

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA:

DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 13:11 horas del 28 de septiembre de 2023, inició la sesión 13.23 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 40 personas integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2023 al 27 de septiembre de 2027, en términos del artículo 42, fracción II del Reglamento Orgánico.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

1. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2027, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Al inicio, el Presidente mencionó que la sesión era para el único efecto de designar a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2023 al 27 de septiembre de 2027, en términos del artículo 42, fracción II del Reglamento Orgánico.

Indicó que conforme a los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la votación sería secreta y era necesario contar con al menos una tercera parte de los votos de las y los integrantes de este órgano colegiado presentes a favor de una persona candidata. Asimismo explicó que en caso de empate se procedería a una segunda votación, que debía efectuarse en la misma sesión, después de un periodo de discusión. Añadió que si subsistía el empate, la presidencia de este Consejo Académico tendría el voto de calidad.

Después solicitó a la Secretaria que proporcionara los detalles de la votación electrónica:

- ✓ Tanto quienes estén de manera presencial en la Sala de Consejo Académico como quienes estén en modalidad remota votarán mediante el Sistema Interno de Votaciones.
- ✓ Se pasará lista de asistencia para determinar a las personas integrantes del Consejo Académico presentes que votarán. Las personas que participan de manera remota deberán permanecer conectados en la sesión de Zoom con la cámara encendida y no se deberán retirar físicamente del lugar en donde se encuentren.
- ✓ Se indicará cuántas personas consejeras están presentes para votar y cuántos votos se requieren para que sea una tercera parte (votación calificada.)
- ✓ Antes de enviar la boleta de votación, todas las personas integrantes del Consejo Académico deberán estar conectadas al Sistema Interno de Votaciones (<https://votaciones.xoc.uam.mx/Acceder>).
- ✓ Podrán emitir su voto electrónico en cuanto se les indique, por lo que no deberán adelantarse.
- ✓ El Sistema Interno de Votaciones se cerrará una vez que todas las personas participantes hayan emitido su voto.
- ✓ El resultado de las votaciones lo informará la Secretaria del Consejo Académico al órgano colegiado, recordando que para que la persona sea designada es necesario que cuente con al menos una tercera parte de los votos de las personas integrantes presentes.

Inmediatamente después, pasó lista de asistencia y pidió a las personas que se encontraban conectadas mediante la plataforma Zoom que mantuvieran la cámara encendida en todo momento. Como resultado, informó la presencia de 41 personas integrantes del Consejo Académico, por lo que eran necesarios por lo menos 14 votos a favor de una persona candidata.

Enseguida la Oficina Técnica del Consejo Académico envió la boleta electrónica para que se procediera con la votación.

Posteriormente, a petición del Presidente, la Secretaria leyó los resultados de la votación para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual quedó de la siguiente manera:

Personas candidatas	Número de votos
Dr. Juan Manuel Corona Alcántar	18
Dra. Claudia del Carmén Díaz Pérez	0
Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez	23
Total	41

Conforme a ese resultado, el Presidente declaró que la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez había sido designada por este órgano colegiado como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2023 al 27 de septiembre de 2027, por lo cual le extendió una felicitación.

De igual modo, reconoció el trabajo y la participación comprometida de la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez y del Dr. Juan Manuel Corona Alcántar en el proceso.

ACUERDO 13.23.1 Designación de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2023 al 27 de septiembre de 2027.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 13.23 del Consejo Académico a las 13:38 del 28 de septiembre de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a